tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 12/11/2025

Baja puesto de feria

Modificado 07/02/2025

Responsable de la información Unidad de Gestión Comercial

Descripción

Este trámite permite solicitar la baja de un puesto en ferias especiales y/o permanentes, cancelando así la autorización para operar en dicho espacio.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- · Pago al día.

¿Cómo se hace?

Podés realizar este trámite de dos formas:

- A través del formulario web: Completá el formulario web y asegurate de conservar la identificación del trámite para futuras consultas.
- 2. **De forma presencial:** Presentate en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (sector Soriano, 1er subsuelo) con la documentación requerida, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 h.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL Jervicio de Atención a la Ciudadanía

Consultas:





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025

Costo

No tiene costo





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-puesto-de-feria

